

Ciudad de Maravédes.

DEL QUARTO, VEINTE
MARAVÉDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.



Deputado de El Donce de Don Garcia Campese. Regidor, de la Nombrada para
F. Linera y Diputado de D. Pineda a Francisco Luengo y Alonso Ruiz y
Comendado para Ciudad Cuernavaca: Aprueban los Nombres de
una Ciudad de D. Pineda en los dichos Publicos y para
trabajar en solición de personas que quieran arrendar el
Abasto de Salina para este Publico. Mandamos a cumplir el
día veinte y dos del Corriente mes.

Sob. admisión de un comercio al comercio de la
de la ciudad de Maravédes en favor de la
agregación y adición al Termino de Panadero de esta Ciudad, a Francisco
Thomas con la Marca de que deve usar. Teniendo por esta
Ciudad Cuernavaca: Se admitió a el dicho Termino a el referido Francisco
Thomas, pudiendo desde luego Arrendar para vender al Pu-
blico, usando de su Marca.
Todo lo qual acordó esta Ciudad por Ante N. Francisco Ruiz
Comera, y Nicolas de Madrid, sus Secretarios de q. damos fe

F. / facon: Nattu

Francisco Ruiz
en Consejo

23

Contracada En la cu. cr. de la Ciudad de Maravédes Sala Capitular
de ella, a los diez y siete dias del mes de Mayo Año de mil setecientos y
nueve.

